



SELLO CUARTO AVELANTE
MAYOR DE LOS REYES
EL VEINTY UNO

Que tanto se perjuró al Común Condo
 que el Padre Juan. Inventa en per suizo
 el dize de diez. El dueño de las ha
 zierdas = Acordo que sin per suizo
 las per bidensias que esta zid. to can. f.
 queienta las ante los señores de donde son
 venga de ser conocido acordado en este gun
 to en varen de ducanado de fho. e haiga
 para el su mero su rramo. La que de
 Señor de cada su forma. Condo como
 zimo. Como lo demas de ceto que ha bla
 en este punto el Com de numero de causas
 cresta su rramo. El Juan Pines de
 su rramo. Dixo que bien consta de esta rramo.
 La deudada que se halla a la Mal parien
 de Or punto de deuto de Sal Or que asido que
 rramo. hazer nuevo rramo. dema. Cantida de
 la rramo de rramo. Como para lo a pasado de
 a ber rramo. que se guesan por lo mucho
 que se de rramo. La esse fin tiene
 la rramo de rramo. Lo bidensias de rramo de
 el rramo de rramo. Como para lo a pasado de
 para en su de rramo de rramo. La rramo de
 de ello. La rramo de rramo de rramo de
 Com venga de cumplido de su obligacion
 de beneficio al Común. Publica de rramo

Quenta =

